



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 NOV 2008	
Recibido.....	15:45.....Hs.
Exp. N°	21662-PJ-.....E.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia, veía con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, con respecto a la Ley Provincial N° 2499, en su Artículo N° 83, establece, "Las empresas o concesionarios no les entregarán la dirección del vehículo sin que aquellos (por los chóferes) hayan disfrutado de un descanso mínimo de ocho horas", la falta de descanso, produce la somnolencia en la persona; necesito que informe lo siguiente:

- 1) Sí se han realizado o realizan en el Transporte Automotor de Pasajeros de media y larga distancia, controles de somnolencia en Terminales de Ómnibus de la Provincia, durante el año 2008.- De ser así, detallar cantidad de operativos y lugares de realización.
- 2) En caso afirmativo, cuales fueron los resultados de los mismo.

Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado que la legislación vigente de Transporte Automotor de Pasajeros, en nuestra Provincia, Ley Provincial N° 2499, en su Artículo N° 83, establece "Las empresas o concesionarios no les entregarán la dirección del vehículo sin que aquellos (por los chóferes) hayan disfrutado de un descanso mínimo de ocho horas". La falta de descanso, produce la somnolencia en la persona cuando sus sentidos son motivados por el sueño, éstos actúan con pereza, pesadez o torpeza. Por ello, solicitó al Poder Ejecutivo saber si se realizan controles de somnolencia en Terminales de Ómnibus de la Provincia.

Como altera la "somnolencia" los reflejos del conductor

Rapidez de reacción: Frente a una luz de stop que se enciende en el vehículo de adelante, un conductor tardará cerca de un segundo en apretar el freno, Pero en estado de **somnolencia** el tiempo de reacción ante esa misma situación aumenta sensiblemente; el conductor puede demorar hasta 2,5 segundos en reaccionar (en ese lapso a 60 kilómetros por hora, el vehículo avanzará 40 metros).

Dominio del vehículo: La conducción requiere una atención absoluta y constante, a la vez que implica la realización de frecuentes correcciones en la direccionalidad del vehículo. La somnolencia afecta la exactitud de las maniobras, debido a que el sistema nervioso central y el tono muscular se encuentran muy relajados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Poder de concentración: Manejar exige una dosis exacta de atención. Con somnolencia se hacen más frecuentes las distracciones por la baja activación que tiene el sistema nervioso central.

La visión: De todos los sentidos, la vista se constituye en la principal protagonista al manejar; aporta el 80 por ciento de la información necesaria. La somnolencia produce una disminución en la capacidad receptiva y un incremento de los umbrales sensoriales, y afecta la convergencia binocular, la capacidad de fusión y la agudeza visual, además de provocar una visión borrosa.

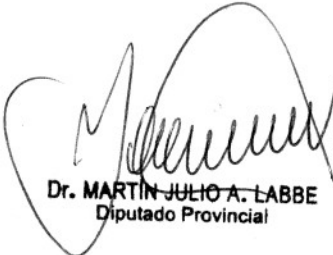
Nivel de riesgo: La somnolencia aumenta inexorablemente el riesgo en la conducción. Se pierde, además, la noción de riesgo real. Un estudio holandés señala que el riesgo de quien maneja 13 horas continuas aumenta un 250 por ciento en relación a quien lo hace 10 horas.

Percepción: Con somnolencia se tiene una distorsión de la información percibida sobre la velocidad y tiempo. Esta información es vital para establecer a qué velocidad circulan los demás.

Consejos útiles

- El primer consejo que da el Instituto de Seguridad Vial para manejar descansado es dormir bien durante la noche, preferiblemente 8 horas.
- También se recomienda evitar las bebidas cafeinadas menos de 6 horas antes de acostarse. Y fumar o tomar alcohol hasta dos horas antes de irse a la cama, ya que el tabaco es estimulante y el alcohol produce sueño fragmentado.
- Cenar liviano y no acostarse hasta dos horas después de la cena.
- Dormir liviano de ropas ya que éstas impiden respirar bien a la piel.
- No comer, leer ni ver TV en la cama. Evitar los estimulantes visuales o auditivos.
- Dormir una siesta. La somnolencia se puede aliviar con una siesta breve.

Ante lo expuesto y con la intención de lograr mayor seguridad, para satisfacción de los usuarios y también de los empresarios, solicitó a mis pares acompañar el tratamiento y la aprobación, al presente Proyecto de Comunicación.



Dr. MARTÍN JULIO A. LABBE
Diputado Provincial